

**Gobierno del Estado de Chihuahua**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-08000-19-0607-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 607

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



***Criterios de selección***

Los recursos del programa U006 fueron seleccionadas como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

- ✓ Importancia financiera del programa:

El programa U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos.

- ✓ Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

✓ Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente de acuerdo con las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsables de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones de educación media superior y superior encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior en su vertiente tecnológica y politécnica, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios formalizados y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006) de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2022, al Gobierno del Estado de Chihuahua se le ministraron recursos por 3,462,098.2 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 3,452,614.2 miles de pesos, ya que se identificaron reintegros antes de su publicación por 9,484.0 miles de pesos.

Al respecto, se presenta la composición de los recursos del programa, que incluye a las Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511) por 2,262,206.9 miles de pesos, Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514) por 278,864.3 miles de pesos, Educación Media Superior (UR 600) por 883,185.8 miles de pesos e Institutos Tecnológicos (UR M00) por 37,841.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de Pesos)

Concepto	Total U 006	Vertientes			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	3,462,098.2	2,262,206.9	278,864.3	883,185.8	37,841.2
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	3,452,614.2	2,262,206.9	278,864.3	873,701.8	37,841.2
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	9,484.0	0.0	0.0	9,484.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cabe señalar que, del universo del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se revisó la transferencia de los recursos ministrados a cinco Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior por 883,185.8 miles de pesos, de los cuales 873,701.8 miles de pesos se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública y se efectuaron reintegros por 9,484.0 miles de pesos antes de su publicación, por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, se verificó la transferencia de recursos a 10 universidades tecnológicas y politécnicas por 278,864.3 miles de pesos, los cuales se reportaron en la Cuenta Pública como ejercidos.

De acuerdo con lo anterior, las transferencias de los recursos federales del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Chihuahua en las vertientes fiscalizadas ascendieron a 1,162,050.1 miles de pesos, de los que 1,152,566.1 miles de pesos, se reportaron como ejercidos y se registraron reintegros por un monto de 9,484.0 miles de pesos, en cuya base se desarrolló la auditoría.

### ***Resultados***

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Chihuahua celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los Organismos Descentralizados Estatales, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución para la asignación de recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, de acuerdo con lo siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIOS ESPECÍFICOS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y SUS MODIFICATORIOS DEL PROGRAMA U 006

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Participantes	Importe		Porcentaje			Convenios modificatorios				
	Nivel/Plantel	Importe federal	Importe estatal	Aportación federal (%)	Aportación estatal (%)	Convenio modificatorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal	Importe modificado federal	Importe modificado estatal
<b>Total general</b>		<b>1,116,563.5</b>	<b>1,084,650.6</b>				<b>45,486.6</b>	<b>41,070.8</b>	<b>1,162,050.1</b>	<b>1,125,721.4</b>
<b>Medio Superior</b>		<b>849,967.7</b>	<b>818,054.8</b>				<b>33,218.1</b>	<b>28,802.3</b>	<b>883,185.8</b>	<b>846,857.1</b>
Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua		461,037.0	461,037.0	50.0%	50.0%	Sí	16,136.8	16,136.8	477,173.8	477,173.8
Colegio de Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado de Chihuahua		249,042.9	249,042.9	50.0%	50.0%	Sí	8,567.5	8,567.5	257,610.4	257,610.4
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Estado de Chihuahua		43,009.5	28,673.0	60.0%	40.0%	Sí	1,677.3	1,118.2	44,686.8	29,791.2
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua		52,729.3	35,152.9	60.0%	40.0%	Sí	1,895.2	1,263.5	54,624.5	36,416.4
Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua		44,149.0	44,149.0	50.0%	50.0%	Sí	4,941.3	1,716.3	49,090.3	45,865.3
<b>Superior</b>		<b>266,595.8</b>	<b>266,595.8</b>				<b>12,268.5</b>	<b>12,268.5</b>	<b>278,864.3</b>	<b>278,864.3</b>
<b>Politécnica</b>		<b>13,202.4</b>	<b>13,202.4</b>				<b>1,532.4</b>	<b>1,532.4</b>	<b>14,734.8</b>	<b>14,734.8</b>
Universidad Politécnica de Chihuahua		13,202.4	13,202.4	50.0%	50.0%	Sí	1,532.4	1,532.4	14,734.8	14,734.8
<b>Tecnológica</b>		<b>253,393.4</b>	<b>253,393.4</b>				<b>10,736.1</b>	<b>10,736.1</b>	<b>264,129.5</b>	<b>264,129.5</b>
Universidad Tecnológica de Camargo		11,608.9	11,608.9	50.0%	50.0%	Sí	470.7	470.7	12,079.6	12,079.6
Universidad Tecnológica de Chihuahua		61,381.5	61,381.5	50.0%	50.0%	Sí	2,619.0	2,619.0	64,000.5	64,000.5
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur		12,289.1	12,289.1	50.0%	50.0%	Sí	445.3	445.3	12,734.4	12,734.4
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez		105,542.7	105,542.7	50.0%	50.0%	Sí	4,445.5	4,445.5	109,988.2	109,988.2
Universidad Tecnológica de la Babícora		8,692.9	8,692.9	50.0%	50.0%	Sí	332.0	332.0	9,024.9	9,024.9
Universidad Tecnológica de la Tarahumara		11,102.6	11,102.6	50%	50.0%	Sí	442.9	442.9	11,545.5	11,545.5
Universidad Tecnológica de Paquimé		13,819.2	13,819.2	50.0%	50.0%	Sí	604.8	604.8	14,424.0	14,424.0
Universidad Tecnológica de Parral		13,116.8	13,116.8	50.0%	50.0%	Sí	575.2	575.2	13,692.0	13,692.0
Universidad Tecnológica Paso del Norte		15,839.7	15,839.7	50.0%	50.0%	Sí	800.7	800.7	16,640.4	16,640.4

FUENTE: Elaborado con base en los convenios Específicos, los convenios de Apoyo Financiero, los convenios modificatorios, los anexos de ejecución y en los apartados de incremento suscritos por la Secretaría de Educación Pública.

**2. La Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Tesorería de la Federación los recursos federales, convenidos del programa por un importe de 883,185.8 miles de pesos para Educación Media Superior y un importe de 278,864.3 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en siete cuentas bancarias que la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 7.5 miles de pesos para Educación Media Superior y 34.5 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; asimismo, se hizo de conocimiento a la Tesorería de la Federación**

la información de las cuentas bancarias correspondientes a Educación Media Superior y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

**3.** La Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua transfirió a los Organismos Descentralizados Estatales los recursos federales recibidos de la Secretaría de Educación Pública correspondientes a Educación Media Superior por un monto de 883,185.8 miles de pesos y para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por un importe de 278,864.3 miles de pesos; respecto de los rendimientos financieros por 7.5 miles de pesos para Educación Media Superior, 2.0 miles de pesos fueron transferidos y 5.5 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, y los rendimientos financieros por 34.5 miles de pesos para Educación Superior fueron reintegrados, y no se presentaron atrasos en la transferencia de los recursos.

Asimismo, se verificó que se transfirieron recursos estatales por 790,394.6 miles de pesos para Educación Media Superior y 129,358.0 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; no obstante, se identificó que las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica fueron inferiores en 56,571.0 miles de pesos y 149,506.3 miles de pesos, respectivamente, en incumplimiento de los anexos de ejecución/apoyo financiero números 0019/22, 0025/22, 0058/22 y 0131/22, todos de fecha 3 de enero de 2022, cláusulas segunda y cuarta, inciso c, párrafo primero, y sus apartados D, de fechas 15 de septiembre y 7 de octubre de 2022; del Convenio Específico número 0263/22 de fecha 26 de enero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y quinta, párrafo primero, y su Convenio Modificatorio de fecha 28 de noviembre de 2022, cláusula segunda, párrafo primero, y del Convenio Específico número 0281/22 de fecha 1 de febrero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y sexta, párrafo primero, y su Convenio Modificatorio de fecha 14 de octubre de 2022, cláusula segunda, párrafo primero.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la transferencia de recursos por 38,529.4 miles de pesos a los Organismos Descentralizados de Educación Media Superior, lo que hace un monto total transferido por 828,924.0 miles de pesos y 118,244.9 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica, lo que hace un monto total transferido por 247,602.9 miles de pesos; no obstante lo anterior, no se transfirieron recursos estatales convenidos de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica por 42,914.4 miles de pesos y 34,418.6 miles de pesos, respectivamente, por lo que no se solventa lo observado.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Entidad Federativa/Nivel/ Tipo de Plantel	Total convenio	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Porcentaje aportación federal	Porcentaje aportación estatal	Total Recursos Transferidos	Recursos Federales Transferidos	Recursos Estatales Transferidos	Porcentaje Aportado federal	Porcentaje Aportado estatal	Excedente o faltante estatal *	Estatus de Cumplimiento estatal
<b>Total general</b>	<b>2,287,771.5</b>	<b>1,162,050.1</b>	<b>1,125,721.4</b>			<b>2,238,577.0</b>	<b>1,162,050.1</b>	<b>1,076,526.9</b>				
<b>Media superior</b>	<b>1,730,042.9</b>	<b>883,185.8</b>	<b>846,857.1</b>			<b>1,712,109.8</b>	<b>883,185.8</b>	<b>828,924.0</b>				
Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	954,347.6	477,173.8	477,173.8	50.0%	50.0%	918,240.3	477,173.8	441,066.5	52.0%	48.0%	-36,107.3	No
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua	515,220.8	257,610.4	257,610.4	50.0%	50.0%	540,093.6	257,610.4	282,483.2	47.7%	52.3%	24,872.8	Sí
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Estado de Chihuahua	74,478.0	44,686.8	29,791.2	60.0%	40.0%	69,478.0	44,686.8	24,791.2	64.3%	35.7%	-5,000.0	No
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	91,040.9	54,624.5	36,416.4	60.0%	40.0%	89,233.8	54,624.5	34,609.3	61.2%	38.8%	-1,807.1	No
Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua	94,955.6	49,090.3	45,865.3	50.0%	50.0%	95,064.1	49,090.3	45,973.8	51.6%	48.4%	108.5	Sí
<b>Superior</b>	<b>557,728.6</b>	<b>278,864.3</b>	<b>278,864.3</b>			<b>526,467.2</b>	<b>278,864.3</b>	<b>247,602.9</b>				
<b>Politécnica</b>	<b>29,469.6</b>	<b>14,734.8</b>	<b>14,734.8</b>			<b>27,108.2</b>	<b>14,734.8</b>	<b>12,373.4</b>				
Universidad Politécnica de Chihuahua	29,469.6	14,734.8	14,734.8	50.0%	50.0%	27,108.2	14,734.8	12,373.4	54.4%	45.6%	-2,361.4	No
<b>Tecnológica</b>	<b>528,259.0</b>	<b>264,129.5</b>	<b>264,129.5</b>			<b>499,359.0</b>	<b>264,129.5</b>	<b>235,229.5</b>				
Universidad Tecnológica de Camargo	24,159.2	12,079.6	12,079.6	50.0%	50.0%	23,125.9	12,079.6	11,046.3	52.2%	47.8%	-1,033.3	No
Universidad Tecnológica de Chihuahua	128,001.0	64,000.5	64,000.5	50.0%	50.0%	120,086.5	64,000.5	56,086.0	53.3%	46.7%	-7,914.5	No
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	25,468.8	12,734.4	12,734.4	50.0%	50.0%	24,976.1	12,734.4	12,241.7	51.0%	49.0%	-492.7	No
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	219,976.4	109,988.2	109,988.2	50.0%	50.0%	199,901.0	109,988.2	89,912.8	55.0%	45.0%	-20,075.4	No
Universidad Tecnológica de la Babícora	18,049.8	9,024.9	9,024.9	50.0%	50.0%	17,470.2	9,024.9	8,445.3	51.7%	48.3%	-579.6	No
Universidad Tecnológica de la Tarahumara	23,091.0	11,545.5	11,545.5	50.0%	50.0%	22,461.0	11,545.5	10,915.5	51.4%	48.6%	-630.0	No
Universidad Tecnológica de Paquimé	28,848.0	14,424.0	14,424.0	50.0%	50.0%	29,511.1	14,424.0	15,087.1	48.9%	51.1%	663.1	Sí
Universidad Tecnológica de Parral	27,384.0	13,692.0	13,692.0	50.0%	50.0%	29,878.1	13,692.0	16,186.1	45.8%	54.2%	2,494.1	Sí
Universidad Tecnológica Paso del Norte	33,280.8	16,640.4	16,640.4	50.0%	50.0%	31,949.1	16,640.4	15,308.7	52.1%	47.9%	-1,331.7	No

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA 2: Los recursos estatales transferidos a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, la Universidad Tecnológica de Paquimé y la Universidad Tecnológica de Parral excedieron en 28,138.5 miles de pesos a los convenidos, por lo que el monto pendiente de transferir en Educación Media Superior y Tecnológica ascendió a 77,333.0 miles de pesos; asimismo, la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua formalizó tres convenios, de los cuales en dos se convinieron recursos federales y estatales al 50.0% y en el tercer convenio sólo se acordaron recursos federales.

\* Resultado de la diferencia entre los recursos estatales convenidos y los recursos transferidos como coparticipación.

2022-B-08000-19-0607-08-001

**Promoción de Responsabilidad Administrativa****Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, transfirieron recursos estatales inferiores a los establecidos en los convenios para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en incumplimiento de los anexos de ejecución/apoyo financiero números 0019/22, 0025/22, 0058/22 y 0131/22, todos de fecha 3 de enero de 2022, cláusulas segunda y cuarta, inciso c, párrafo primero, y sus apartados D, de fechas 15 de septiembre y 7 de octubre de 2022; del Convenio Específico número 0263/22 de fecha 26 de enero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y quinta, párrafo primero, y su Convenio Modificadorio de fecha 28 de noviembre de 2022, cláusula segunda, párrafo primero, y del Convenio Específico número 0281/22 de fecha 1 de febrero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y sexta, párrafo primero, y su Convenio Modificadorio de fecha 14 de octubre de 2022, cláusula segunda, párrafo primero.

**Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. La Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua registró presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos por 883,185.8 miles de pesos para Educación Media Superior y por 278,864.3 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; asimismo, presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros de Educación Media Superior por 7.5 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 34.5 miles de pesos, por lo que los registros fueron específicos y estuvieron identificados y controlados.

REGISTRO DE LOS INGRESOS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLÍTÉCNICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Importe ministrado	Importe registrado contablemente	Rendimientos financieros registrados
<b>Total general</b>	<b>1,162,050.1</b>	<b>1,162,050.1</b>	<b>42.0</b>
<b>Medio superior</b>	<b>883,185.8</b>	<b>883,185.8</b>	<b>7.5</b>
Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	477,173.8	477,173.8	2.0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua	257,610.4	257,610.4	1.0
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Estado de Chihuahua	44,686.8	44,686.8	0.2
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	54,624.5	54,624.5	0.0
Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua	49,090.3	49,090.3	4.3
<b>Superior</b>	<b>278,864.3</b>	<b>278,864.3</b>	<b>34.5</b>
Politécnica	14,734.8	14,734.8	0.0
Tecnológica	264,129.5	264,129.5	34.5

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de ingresos con su documentación justificativa y comprobatoria, y los auxiliares presupuestales y contables del ingreso.

5. La Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos transferidos a los Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a Educación Media Superior por 883,185.8 miles de pesos y por 278,864.3 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; respecto de los rendimientos financieros por 7.5 miles de pesos de Educación Media Superior, 2.0 miles de pesos fueron transferidos y 5.5 fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, y los 34.5 miles de pesos de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica fueron reintegrados, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro y se canceló con la leyenda "Operado".

**REGISTRO DE LOS EGRESOS**  
**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Organismos Descentralizados Estatales a los que se les transfirieron los recursos del programa	Importe transferido	Registros presupuestales y contables (Sí/No)	Importe registrado presupuestal y contablemente	Rendimientos financieros y reintegros registrados	Documentación comprobatoria (Sí/No)	Leyenda "Operado" (Sí/No)
<b>Total general</b>	<b>1,162,050.1</b>		<b>1,162,050.1</b>	<b>42.0</b>		
<b>Medio superior</b>	<b>883,185.8</b>		<b>883,185.8</b>	<b>7.5</b>		
Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	477,173.8	Sí	477,173.8	2.0	Sí	Sí
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua	257,610.4	Sí	257,610.4	1.0	Sí	Sí
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Estado de Chihuahua	44,686.8	Sí	44,686.8	0.2	Sí	Sí
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	54,624.5	Sí	54,624.5	0.0	Sí	Sí
Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua	49,090.3	Sí	49,090.3	4.3	Sí	Sí
<b>Superior</b>	<b>278,864.3</b>		<b>278,864.3</b>	<b>34.5</b>		
Politécnica	14,734.8	Sí	14,734.8	0.0	Sí	Sí
Tecnológica	264,129.5	Sí	264,129.5	34.5	Sí	Sí

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de egresos con su documentación justificativa y comprobatoria, y los auxiliares presupuestales y contables del egreso.

**Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica de la Cuenta Pública 2022. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Chihuahua recibió y transfirió recursos por 883,185.8 miles de pesos para Educación Media Superior y 278,864.3 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Chihuahua integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 828,924.0 miles de pesos para Educación Media Superior y 247,602.9 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; no obstante, se detectó que no transfirió 42,914.4 miles de pesos para Educación Media Superior y 34,418.6 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Chihuahua infringió la normativa, principalmente en materia de los anexos de ejecución de los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior del Estado de Chihuahua y de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros para la operación de las universidades tecnológicas y politécnicas del estado de Chihuahua. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chihuahua realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en su entrega.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/SF/0872/2023 del 26 de mayo de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 3 se considera como no atendido.

**SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN**

E/DAGF/654/23

**Chihuahua, Chih., a 26 de mayo de 2023**

Oficio: SFP/SF/0872/2023

**Asunto:** Se remite información  
Auditoría 607 Cuenta Pública 2022

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

**PRESENTE.**

En mi calidad de enlace y en atención al oficio **AEGF/3384/2023** de fecha 16 de marzo de 2023, mediante el cual se emite la orden para realizar la auditoría número **607** con título "**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**" correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, me permito remitir:

1. Copia del oficio DCG/0443/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, emitido por la Directora de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, incluye un CD.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 34, fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 6, fracción XXIX, 10, fracciones VII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. y PCCAG OSIEL TORRES MOLINA**  
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN

  
dphm/dmz/rhdp

C.c.p. Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.  
C.c.p. C.P. Jeanethé Martínez Estrada, Directora de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.



SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 429-3300 EXT 20265  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de auditoría***

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones.

### ***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

### ***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexos de ejecución/apoyo financiero números 0019/22, 0025/22, 0058/22 y 0131/22, todos de fecha 3 de enero de 2022, cláusulas segunda y cuarta, inciso c, párrafo primero, y sus apartados D, de fechas 15 de septiembre y 7 de octubre de 2022.

Convenio Específico número 0263/22 de fecha 26 de enero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y quinta, párrafo primero, y su Convenio Modificatorio de fecha 28 de noviembre de 2022, cláusula segunda, párrafo primero.

Convenio Específico número 0281/22 de fecha 1 de febrero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y sexta, párrafo primero, y su Convenio Modificatorio de fecha 14 de octubre de 2022, cláusula segunda, párrafo primero.

### ***Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones***

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.